

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE VERSIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN REQUERIDA

San Salvador, a las quince horas veintisiete minutos del día dieciséis de septiembre del año dos mil quince, COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número 99/2015, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia, por parte del ciudadano [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los artículos 50 y 54 de su Reglamento; habiéndose generado la versión pública del Listado de Micro y Pequeñas Empresas del departamento de Cuscatlán que han sido asistidas por CONAMYPE, conforme lo regulado en el artículo 42 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, RESUELVE:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

Dicha información será entregada a través del medio solicitado.




Oficial de Información Interina Ad-Honorem
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

Unidad de Acceso a la Información Pública
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa
Edificio Gazzolo, 25 Avenida Norte y 25 Calle Poniente.
2592-9077 – emiranda@conamype.gob.sv